

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2043

Número de Repertorio: 5658

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Agosto del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de **TERMINACIÓN DE COMUNIDAD**, en el Registro de **COMPRA VENTA** con el número de inscripción 2043 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310317993	HUERA MOPOSITA ANGELA LILIANA	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2181909000	25763	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Fecha inscripción: jueves, 22 agosto 2024

Fecha generación: jueves, 22 agosto 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 0 9 9 2 1 9 R M I P 4 7





Factura: 002-002-000069379



20241308004P01827

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P01827						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2024, (15:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HUERA MOPOSITA ANGELA LILIANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1310317993	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	RUDY ALEXANDRA HUERA MOPOSITA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCA
BLANCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera



**ESCRITURA PÚBLICA DE TERMINACIÓN DE
COMUNIDAD HEREDITARIA; CELEBRADA
POR LA SEÑORA ANGELA LILIANA HUERA
MOPOSITA. CUANTÍA: INDETERMINADA.-
DOS COPIAS.....**

1 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
2 cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí
3 República del Ecuador, hoy día quince de Agosto del
4 año dos mil veinticuatro, ante mí Abogado Felipe
5 Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del
6 cantón Manta, comparece la señora ANGELA LILIANA
7 HUERA MOPOSITA, de estado civil soltera, representada
8 legalmente mediante Poder Especial que se adjunta
9 como documento habilitante por la señora RUDY
10 ALEXANDRA HUERA MOPOSITA; quien indica que tiene
11 la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse
12 según la Ley, a quien de conocer personalmente previo a
13 la presentación de su cédula de ciudadanía, y
14 certificado de votación cuyas fotocopias solicitan sean
15 agregadas y autorizándome de conformidad con el
16 articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión
17 de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su
18 información en el Registro Personal Único cuyo custodio
19 es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
20 Cedulación, a través del convenio suscrito con esta
21 Notaria, que se agregara como habilitante, Doy Fe. Bien
22 instruida de la naturaleza y efectos de la Escritura
23 Pública de TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

[Firma manuscrita]

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



HEREDITARIA que celebra, a la que procede de manera
2 libre y voluntaria, la compareciente me entregó la
3 minuta, la misma que copiada textualmente, dice lo
4 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de
5 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
6 Terminación de la Comunidad Hereditaria, que se
7 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
8 **INTERVINIENTE.-** Comparecen a la celebración de la
9 presente escritura, la señora ANGELA LILIANA HUERA
10 MOPOSITA, de estado civil soltera, representada
11 legalmente mediante Poder Especial que se adjunta
12 como documento habilitante por la señora RUDY
13 ALEXANDRA HUERA MOPOSITA. La compareciente es
14 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
15 domiciliada en la ciudad de Manta, hábil en derecho
16 para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública de
18 Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias,
19 celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta, el
20 veintitrés de febrero del año dos mil dieciocho e inscrita
21 en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el
22 dieciocho de Diciembre del año dos mil dieciocho, la
23 señora ANA GLORIA ARCENTALES CHAVEZ vendió a
24 favor de la señora ANGELA LILIANA HUERA MOPOSITA,
25 el 100% de los derechos y acciones del inmueble
26 ubicado un Lote de terreno signado con el Número
27 ONCE de la Manzana "R " Lotización denominado
28 Villamarina de la Parroquia los Esteros del Cantón

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Manta. Cuyos linderos y dimensiones son: Frente:
2 Quince metros y calle sin Nombre. Atras: Quince metros
3 y lindera con los lotes de terrenos No. Diez y Diez "A" de
4 la misma manzana R. Derecho: Veinte y ocho metros,
5 ochenta centímetros y lindera con el lote de terreno No.
6 Ocho de la Mz. "R". Izquierdo: Veinte y ocho metros,
7 ochenta centímetros y lindera con el lote de terreno No.
8 Doce de la misma manzana R. Área de
9 CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS
10 CUADRADOS (432,00 m²). **TERCERA: TERMINACIÓN**
11 **DE COMUNIDAD HEREDITARIA.**- En virtud de que la
12 señora ANGELA LILIANA HUERA MOPOSITA, de estado
13 civil soltera, representada legalmente mediante Poder
14 Especial que se adjunta como documento habilitante
15 por la señora RUDY ALEXANDRA HUERA MOPOSITA,
16 es dueña de la totalidad de los Derechos y Acciones
17 Hereditarias del predio descrito en la cláusula segunda
18 del presente contrato; y de conformidad con lo que
19 dispone el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos
20 doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia,
21 tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al
22 haberse reunido las condiciones enunciadas en el
23 artículo antes indicado, se ha producido la terminación
24 de la Comunidad Hereditaria que existía sobre dicho
25 predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y
26 Determinado.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- La señora
27 ANGELA LILIANA HUERA MOPOSITA, acepta la
28 presente Escritura Pública de Terminación de

Felipe

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



1 Comunidad por ser conveniente a sus intereses.
 2 **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la
 3 celebración de la presente escritura hasta su inscripción
 4 en el Registro de la Propiedad de Manta, Provincia de
 5 Manabí, serán por cuenta de la señora ANGELA
 6 LILIANA HUERA MOPOSITA.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-**
 7 Queda facultado la compareciente para que por sí, o por
 8 interpuesta persona obtengan la inscripción del
 9 presente contrato en el Registro de la Propiedad
 10 correspondiente.- **SÉPTIMA: LAS DE ESTILO.-** Usted
 11 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
 12 estilo necesarias para la perfecta validez de este
 13 contrato. (firmado) Abogado FRANCO CEVALLOS LUIS
 14 FERNANDO. Mat. 13-2016-26.- Hasta aquí la minuta
 15 que por voluntad de la compareciente queda elevada a
 16 la categoría de escritura pública, para que surtan los
 17 efectos legales las cláusulas en ella contenidas, la
 18 compareciente se ratifica y acepta el total contenido de
 19 la presente, previa lectura que yo el Notario le di en alta
 20 y clara voz, de principio a fin, firmando conjuntamente
 21 conmigo el Notario Público en un solo acto. Doy fe.-.-.-.-.

Rudy Alexandra Huera M.



24 **RUDY ALEXANDRA HUERA MOPOSITA**
 25 **C.C. # 1712662012.**
 26 **COMPARECIENTE**

F. Martínez Vera
 Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 072024-122023

N° ELECTRÓNICO : 235292

Fecha: 2024-07-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-18-19-09-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-R L-11

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 432 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1310317993	HUERA MOPOSITA-ANGELA LILIANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 38,880.00

CONSTRUCCIÓN: 3,939.13

AVALÚO TOTAL: 42,819.13

SON: CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES 13/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025."



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

RAMIS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123080TH0SYN9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-30 14:52:35

PAGINA
BLANCA

N° 082024-123454

Manta, jueves 01 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
TERMINACIÓN DE COMUNIDADLA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-18-19-09-000 perteneciente a HUERA MOPOSITA ANGELA LILIANA con C.C. 1310317993 ubicada en LOT. VILLAMARINA MZ-R L-11 BARRIO VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$42,819.13 CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES 13/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión FinancieraES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11245135R8LUTH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCA
OPINION

N° 072024-123246

Manta, martes 30 julio 2024



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **HUERA MOPOSITA ANGELA LILIANA** con cédula de ciudadanía No. **1310317993**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 30 agosto 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1124305JHAU3LL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



OPINION
OF THE
COMMISSIONER



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear pa

COMPROBANTE DE PAGO

N° 00020432

Contribuyente

HUÉRA MOPOSITA ANGELA LILIANA

Identificación

13XXXXXXXXX3

Control

000003656

Nro. Título

570600

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-07-31

Expiración

2024-08-31

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

07-2024/08-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-07-31 15:59:44 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

Valor Pagado

Saldo



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCA

Ficha Registral-Bien Inmueble

25763



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24025829
Certifico hasta el día 2024-07-31:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2181909000
Fecha de Apertura: viernes, 24 diciembre 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotización denominado Villamarina

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un Lote de terreno signado con el Número ONCE de la Manzana "R" Lotización denominado Villamarina de la Parroquia los Esteros del Canton Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Lote de terreno que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS.

Frente: Quince metros y calle sin Nombre.

Atras: Quince metros y lindera con los lotes de terrenos No. Diez y Diez "A" de la misma manzana R.

Derecho: Veinte y ocho metros, ochenta centímetros y lindera con el lote de terreno No. Ocho de la Mz. "R".

Izquierdo: Veinte y ocho metros, ochenta centímetros y lindera con el lote de terreno No. Doce de la misma manzana R.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	67 lunes, 01 abril 1968	60	61
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1577 miércoles, 13 junio 2001	13374	13392
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	4135 martes, 18 diciembre 2018	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 01 abril 1968

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 marzo 1968

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Ubicado en el punto denominado " Charco Blanco" de la parroquia Urbana tarqui, del cantón Manta, con la siguientes medidas y linderos: Por el Frente: terreno de Nazareo Cedeño y callejón publico que conduce a jaramijo con cuatrocientos varas. Por Atrás: con propiedad del señor gumersino Anchundia y quinientos setenta y dos varas. Por la derecha: con terreno del mismo señor Gumersindo Anchundia y cuatrocientos varas. Por la Izquierda: con camino publico que conduce a la sequita y terreno de Serafín Delgado con Cuatrocientos cuarenta y seis varas. - Con fecha

Número de Inscripción : 67

Folio Inicial: 60

Número de Repertorio: 296

Folio Final : 61

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

22 de agosto del 2007, se encuentra Negativa de compraventa, celebrada en la Notaria cuarta de Manta, el 22 de Marzo del 2002, a favor de la Sra. JENNY HERRERA MERO, el lote 6 de la MZ C-UNO DE 570 M2. - Con fecha 22 de Agosto del 2007, se encuentra Negativa de compraventa, celebrada en la Notaria Cuarto del cantón manta, 22 de Marzo del 2002, a favor de la Sra. GRETA CANDO MARIN, sobre el lote 7 de la MZ. D-UNO. - Con fecha 4 de Marzo del 2009 se encuentra Negativa de compraventa, celebrada en la Notaria cuarto del cantón manta, el 12 de abril del 2002, a favor de la menor JERELLY PAMELA MARCILLO MOREIRA Y LA SRta. MAYRA MARISOL ZAMBRANO MOREIRA. sobre el lote 4 de la MZ W.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS PILLASAGUA JOSE MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CHAVEZ BLANCA NIEVE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MERO PABLO FELIPE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MANTUANO INDELIRA	VIUDC(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO RIVERA ROSARIO DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MERO VINICIO HERIBERTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: miércoles, 13 junio 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 mayo 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los herederos del Sr. José Abad Saltos, Sr. José Abad Cruz, por sus propios derechos y en calidad de mandatario de las señoras Gloria Estrella Cruz Triviño, Carolina Margarita Abad Triviño, María Lorena Abad Cruz, María Teresa Abad Duplaa y Martha Cecilia Abad Duplaa. Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un Lote de terreno signado con el Número ONCE de la Manzana "R " Lotización denominado Villamarina. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; quince metros y calle sin Nombre. POR ATRÁS, quince metros y lindera con los lotes de terrenos No. Diez y Diez "A" de la misma manzana R; POR EL COSTADO DERECHO; veinte y ocho metros, ochenta centímetros y lindera con el lote de terreno No. Ocho de la Mz. "R". POR EL COSTADO IZQUIERDO; veinte y ocho metros, ochenta centímetros y lindera con el lote de terreno No. Doce de la misma manzana R. Lote de terreno que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ABAD SALTOS JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	ARCENTALES CHAVEZ ANA GLORIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD CRUZ MARIA LORENA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD DUPLAA MARTHA CECILIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD DUPLAA MARIA TERESA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD TRIVIÑO CAROLINA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD CRUZ JOSE	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: martes, 18 diciembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 febrero 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de lote de terreno signado con el No. Once de la Mz. " R " Lotización Villamarina de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1577

Número de Repertorio: 2779



Folio Inicial: 13374

Folio Final: 13382

Número de Inscripción : 4135

Número de Repertorio: 8395

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	HUERA MOPOSITA ANGELA LILIANA	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	ARCENTALES CHAVEZ ANA GLORIA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: Número de Inscripciones:
 COMPRA VENTA 3
 • Total Inscripciones >> 3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-31

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : HUERA MOPOSITA ANGELA LILIANA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24025829 certifico hasta el día 2024-07-31, la Ficha Registral Número: 25763.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

Handwritten signature in blue ink.

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
 Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 9 1 4 2 U R 2 Q 4 V Z



COGNIZANT
BLANK



ESCRITURA

DE: PODER ESPECIAL:

QUE OTORGA LA SEÑORA ANGELA LILIANA HUERA MOPOSITA.

A FAVOR DE LA SEÑORA RUDY ALEXANDRA HUERA MOPOSITA.

LA CUANTIA: INDETERMINADA.

NUMERO: 20241308002P00313.

COPIA: PRIMERA.

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE FEBRERO DEL 2024.

NOTARIA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

ORDINE
DIREZIONE
DIREZIONE

Factura: 001-002-000074550



20241308002P00313

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

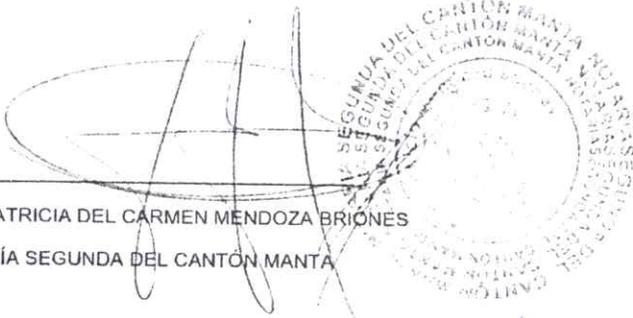
EXTRACTO



Escritura N°:	20241308002P00313						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE FEBRERO DEL 2024, (9:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HUERA MOPOSITA ANGELA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310317993	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Handwritten signature

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PLAZA
MADRID
MADRID



NOTARIA PÚBLICA



FACTURA NÚMERO: 001-002-000074550

CODIGO NUMERICO: 20241308002P00313

PODER ESPECIAL: QUE OTORGA LA SEÑORA ANGELA LILIANA HUERA MOPOSITA. A FAVOR DE LA SEÑORA RUDY ALEXANDRA HUERA MOPOSITA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada **PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, comparece la señora ANGELA LILIANA HUERA MOPOSITA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero tres uno siete nueve nueve tres, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en la ciudadela Villamarina, de esta ciudad de Manta, provincia de Manabí, con teléfono celular número 0967004842 y correo electrónico

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



alexahuerfals@gmail.com, por sus propios y personales derechos. La compareciente a mi parecer se encuentra hábil, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe al haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyos números se expresan al final de este instrumento, y quien me autoriza para constatar su información personal en la base de datos biométricos a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo obliga la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, misma que se agrega a este acto como habilitante; doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de Poder Especial, a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, así como examinada que fuera en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Notaria Segunda del Cantón Manta, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de diciembre del mismo año, con una superficie de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS con los siguientes linderos; **Frente** quince metros y calle sin Nombre; **Atrás** quince metros y lindera con los lotes de terrenos No. Diez y Diez "A" de la misma manzana R., **Derecho** veinte y ocho metros, ochenta centímetros y lindera con el lote de terreno No. Ocho de la Mz. "R"., **Izquierdo** veinte y ocho metros, ochenta centímetros y lindera con el lote de terreno No. Doce de la misma manzana R. **TERCERA: PODER ESPECIAL.** Con el antecedente expuesto, la Mandante señora Angela Liliana Huera Moposita, titular de la cédula uno tres uno cero tres uno siete nueve nueve tres, concede Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora Rudy Alexandra Huera Moposita, con cédula uno siete uno dos seis seis dos cero uno dos, para que en su nombre y representación realice exclusivamente lo siguiente: a) Realice todo trámite dentro del Municipio de Manta, con la



NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA PÚBLICA
REGISTRADA
EN EL
CANTÓN MANTA



Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más, en la que conste el siguiente poder especial, al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece a otorgar el siguiente Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere la señora Angela Liliana Huera Moposita, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudadela Villamarina, de esta ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, con teléfono celular número 0967004842 y correo electrónico alexahuera18@gmail.com, hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTE.** La Mandante señora ANGELA LILIANA HUERA MOPOSITA, es propietaria de un Lote de terreno signado con el Número ONCE de la Manzana "R " Lotización denominado Villamarina de la Parroquia los Esteros del Cantón Manta, mismo que adquirió mediante contrato de compra venta a la señora ARCENTALES CHAVEZ ANA GLORIA, mediante escritura celebrada el veinte y tres de febrero del año dos mil dieciocho ante la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES
DRA. CUI...
TELÉFONO: 098 222 222 222
www.nota...manta.com



finalidad de obtener la rectificación de medidas y linderos del lote de terreno signado con el Número ONCE de la Manzana "R " Lotización denominado Villamarina de la Parroquia los Esteros del Cantón Manta; y, una vez obtenido el acto administrativo proceda a protocolizar dicho instrumento en cualquier Notaría del país, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta; b) Para que mediante contrato de PERMUTA se transfiera el lote de terreno signado con el Número ONCE de la Manzana "R " Lotización denominado Villamarina de la Parroquia los Esteros del Cantón Manta a favor de la Srta. GAVILANES GUERRERO ROSA VIOLETA; y, esta a su vez transfiera a favor de la mandante Sra. ANGELA LILIANA HUERA MOPOSITA, el lote de terreno signado con el número DOCE de la Manzana "R" de la Lotización denominada Villamarina, actual parroquia Los Esteros del Cantón Manta, para lo cual la mandataria queda facultada a gestionar, tramitar, ingresar dentro del Municipio de Manta cualquier escrito o petición relacionado para la perfección de dicho contrato, así mismo queda facultada para

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Sección
Manta Ecuador

5

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



comparecer a nombre y representación de la mandante a celebrar la escritura pública de permuta ante cualquier Notaría del país, y posterior inscripción en el Registro de la Propiedad. Para cumplir con el mandato se le autoriza a la mandataria la que pueda con total libertad y con todas las atribuciones rectificar las medidas y linderos del lote de terreno signado con el Número ONCE de la Manzana "R " Lotización denominado Villamarina de la Parroquia los Esteros del Cantón Manta; y, proceda a celebrar el contrato de permuta del lote de terreno signado con el Número ONCE de la Manzana "R " Lotización denominado Villamarina de la Parroquia los Esteros del Cantón Manta. La Mandante de manera expresa incorpora todas las normas relativas al mandato constantes en el Códigos Orgánico General de Procesos y el Código Civil. **CUARTA: CUANTÍA.** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **LA DE ESTILO:** Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) Abogada Johanna Santana Bravo, Matrícula número 13-2010-209, del

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA



Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes, que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que

Abg. Patricia Mendoza Brindes
 Notaria Pública Secundaria
 Manta, Ecuador

7

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA



resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las administraciones públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA
GEOGR. VDA. PÚBLICA
DISEÑO: 1007
TEL. 010 225 1111



terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las administraciones públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaría o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección pati.mendoza@hotmail.com, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en su

Abg. Patricia Mendoza Brindes
Notaria Pública Segundo Cantón ECUADOR

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

contenido, quien firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. *R*

Elaborado por C.A.C.P.



Angela Liliana Huera Moposita
ANGELA LILIANA HUERA MOPOSITA
C.C. 1310317993
Cert. Votación

131031794-3

[Signature]
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGS
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA



[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE No. 131031799-3
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HUERA MOPOSITA
ANGELA LILIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HUERA DIAZ JUAN JOSE HIPOLITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOPOSITA CUMBAJIN LUZ ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2015-12-18
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-12-18

V4344V4444

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ANGELA HUERA M

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023



HUERA MOPOSITA ANGELA LILIANA
N° 21283770
CIRC. EXTERIOR: EUROPA, OCEANÍA Y ASIA
PAIS: ESPAÑA
OF. CONSULAR: C. E. EN BARCELONA
ZONA: 1
JUNTA No. 0011 FEMENINO



ccn. 1310317993

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... todas sus... reverso... originales...

CIUDADANA/O: *[Signature]*
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ *[Signature]* *[Signature]*
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023 *[Signature]*
La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310317993

Nombres del ciudadano: HUERA MOPOSITA ANGELA LILIANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: HUERA DIAZ JUAN JOSE HIPOLITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOPOSITA CUMBAJIN LUZ ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Angela Huera



*Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo
Manta - Ecuador*

N° de certificado: 248-989-48246



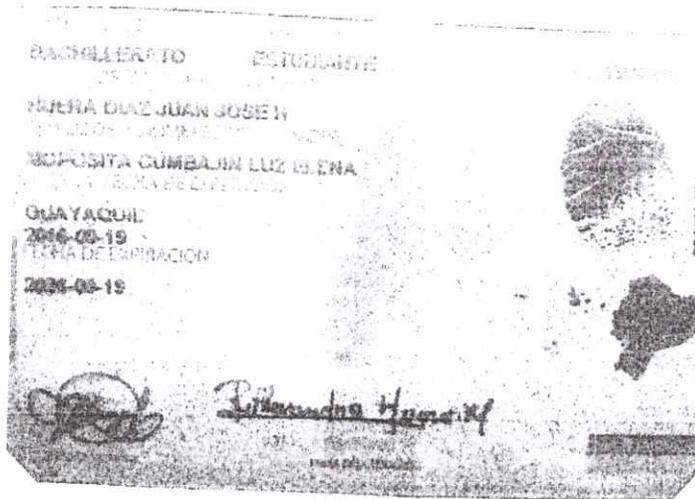
248-989-48246

Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
BLANCA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las presentadas
reproducciones de ...
en ... fojas ...
revisados son iguales a los
originales, Monte ...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Patricia Mendoza Briones
ES FIDEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMERA** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20241308002P00313. LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs.
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171266201-2
 APELLIDOS Y NOMBRES: HUERA MOPOSITA RUDY ALEXANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI TARQUI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-08-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HUERA DIAZ JUAN JOSE H
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOPOSITA CUMBAJIN LUZ ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUAYAQUIL 2016-08-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-08-19

Rolando Huera H



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

HUERA MOPOSITA RUDY ALEXANDRA N. 16179408
 PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0037 FEMENINO


 CEN: 1712662012

REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24
 CIUDADANO:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

Nathaly Inocentes
 PRESIDENTA DE LA JRV


 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712662012

Nombres del ciudadano: HUERA MOPOSITA RUDY ALEXANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTATARQUI

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: HUERA DIAZ JUAN JOSE H

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOPOSITA CUMBAJIN LUZ ELENA

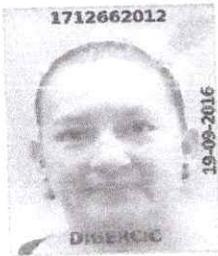
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Rudy Alexandra Huera M



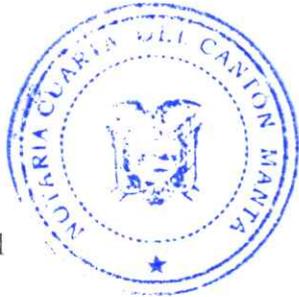
N° de certificado: 241-050-72944



241-050-72944

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1 REPÚBLICA DEL ECUADOR



2 NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



3 Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su
otorgamiento.


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

